

RECIBIDO



San Francisco
del Rincón
2021
2024
Nuestro impulso es esta

25 ENE. 2024

San Francisco del Rincón, Gto. 24 de Enero 2024

016/JUVENTUD/2024

ASUNTO: Solicitud

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.

Angélica Cortázar
Christian Casas Laguna
LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
P R E S E N T E

La que suscribe, Lic. Andrea Yvon Gamiño Sanchez, Coordinadora de Atención a la Juventud del Gobierno de San Francisco del Rincón, por este medio le envió un cordial saludo, y sirva la presente para informarle lo siguiente.

Con la finalidad de dar a conocer el objetivo de los programas "Impulsando mi trayectoria", "Impulsando mi titulación" (modalidad licenciatura y maestría) e "Impulsando mis estudios" por parte de la Coordinación de Atención a la Juventud, solicito de favor sea posible compartirlos en la próxima Sesión Ordinaria, para que de esta manera los miembros del Honorable Ayuntamiento cuenten con el conocimiento de los programas antes mencionados, aborden sus puntos de vista y de esta manera poder contar con un visto bueno, o bien, realizar las modificaciones que sean necesarias.

Anexo las convocatorias de los programas antes mencionados, las cuales se harán llegar de manera interna a las instituciones educativas de nuestro municipio para que de esta manera puedan vincular la información con los alumnos que requieran del apoyo.

El número de apoyos será en función de la disponibilidad del recurso económico de la partida 4440 *Ayudas Sociales a actividades Científicas o Académicas*.

Agradezco mucho la atención al presente, quedando atenta para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. ANDREA YVÓN GAMÍÑO SANCHEZ
Coordinadora de Atención a la Juventud



San Francisco
del Rincón
2021
2024
Coordinación de Atención
a la Juventud



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

**APOYO ECONÓMICO PARA PROCESO DE TITULACIÓN NIVEL LICENCIATURA Y
MAESTRÍA
"IMPULSANDO MI TITULACIÓN/LICENCIATURA/MAESTRÍA"**

CONVOCAN

Estudiantes de 20 a 30* años de edad de San Francisco del Rincón, por nacimiento o residencia que se encuentren en proceso de titulación a nivel licenciatura o maestría de escuelas públicas o privadas, con la finalidad de otorgar un apoyo económico por hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100M.N.)** para concluir exitosamente con la obtención del grado.

*En caso de ser mayor de 30 años y se encuentra interesado(a) en participar dentro de la convocatoria se podrá recibir el expediente subiendo su información a sesión de ayuntamiento, dependiendo de los miembros del H. Ayuntamiento los resultados.

**La cantidad a otorgar será en base a los resultados del estudio socioeconómico y el análisis de su expediente.

PERFIL DEL SOLICITANTE

- I. Ser originario del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y radicar en él al momento de su registro.
- II. Encontrarse en proceso de titulación en alguna institución pública o privada con RVOE de la SEP o de la SEG, así como también en Universidades Autónomas.
- III. No contar con ningún otro tipo de beca escolar, municipal, estatal y/o federal.
- IV. No ser empleado municipal dentro de San Francisco del Rincón.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL SOLICITANTE

1. Constancia de estudios actual que mencione lo siguiente:
2. Carta de solicitud de apoyo dirigida al H. Ayuntamiento
3. Copia de credencial de elector del interesado con domicilio actual.
4. Copia de comprobante de domicilio.
5. Comprobante de ingresos.

APOYO ECONÓMICO PARA JÓVENES QUE PRETENDAN REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE ÍNDOLE ACADÉMICA, CIENTÍFICA, CULTURAL Y/O SOCIAL NACIONAL O INTERNACIONAL

"IMPULSANDO MI TRAYECTORIA"

CONVOCAN

Jóvenes de 15 a 30* años de edad, de San Francisco del Rincón, por nacimiento o residencia, que se encuentren en proceso de ingresar o asistir a algún concurso, taller, simposio, congreso o participación en algún proyecto de índole académico, científico, cultural o social dentro del país o fuera de él, con la finalidad de otorgar un apoyo económico por hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100M.N.)**

*En caso de ser mayor de 30 años y se encuentra interesado(a) en participar dentro de la convocatoria se podrá recibir el expediente subiendo su información a sesión de ayuntamiento, dependiendo de los miembros del H. Ayuntamiento los resultados.

**La cantidad a otorgar será en base a los resultados del estudio socioeconómico y el análisis de su expediente.

PERFIL DEL SOLICITANTE

- I. Ser originario del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y radicar en él al momento de su registro.
- II. No contar con ningún otro tipo de beca escolar, municipal, estatal y/o nacional.
- III. No ser empleado municipal dentro de San Francisco del Rincón.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL SOLICITANTE

1. Constancia de estudios actual (en caso de ser estudiante, de no serlo el requisito no es obligatorio)
2. Carta de solicitud de apoyo dirigida al H. Ayuntamiento
3. Carta de confirmación por parte de la institución o proyecto a donde vaya a tener la participación el interesado
4. Copia de credencial de elector del interesado con domicilio actual. En caso de ser menor de edad entregar copia de credencial de elector de madre, padre y/o tutor legal*
5. Copia de comprobante de domicilio
6. Comprobante de ingresos

APOYO ECONÓMICO PARA PAGO DE INSCRIPCIÓN EN NIVEL MEDIO SUPERIOR

"IMPULSANDO MIS ESTUDIOS"

CONVOCAN

Jóvenes de 15 a 30* años de edad, de San Francisco del Rincón, por nacimiento o residencia, que se encuentren en proceso de pago de inscripción o reinscripción escolar de nivel medio superior con la finalidad de otorgar un apoyo económico por hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100M.N.)**

*En caso de ser mayor de 30 años y se encuentra interesado(a) en participar dentro de la convocatoria se podrá recibir el expediente subiendo su información a sesión de ayuntamiento, dependiendo de los miembros del H. Ayuntamiento los resultados.

**La cantidad a otorgar será en base al costo de inscripción o reinscripción que mencione la institución educativa.

Los jóvenes interesados deberán cumplir con el siguiente:

PERFIL

- I. Ser originario del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y radicar en él al momento de su registro.
- II. No contar con ningún otro tipo de beca escolar, municipal, estatal y/o nacional.
- III. No ser empleado municipal de San Francisco del Rincón

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

1. Constancia o recibo de pago de inscripción o reinscripción.
2. Carta de solicitud de apoyo dirigida al H. Ayuntamiento.
3. Copia de credencial de estudiante.
4. Copia de credencial de elector (en caso de ser menor de edad credencial de padre, madre y/o tutor legal)*
5. Copia de comprobante de domicilio.
6. Comprobante de ingresos

PARA LAS 3 CONVOCATORIAS SERÁ NECESARIO LO SIGUIENTE

Es de suma importancia que el solicitante tenga cuenta bancaria a su nombre en alguna de las siguientes instituciones:

- BBVA
- HSBC
- BANBAJIO
- SANTANDER
- BANORTE

De no contar con una cuenta bancaria **NO** podrá realizarse la transferencia, sin excepciones.

Es importante que la cuenta bancaria sea de alguna de las instituciones mencionadas anteriormente, de no ser así no podrá realizarse la transferencia.

Únicamente se recibirá cuenta bancaria de madre, padre y/o tutor legal en caso de que el solicitante tenga 15 años de edad.

Solicitantes mayores de 16 años deberán entregar cuenta bancaria a su nombre.

6. El solicitante deberá contar con Registro Federal del Contribuyente (RFC)

De no contar con dicho registro **NO** podrá realizarse el depósito puesto que es uno de los requisitos que se mencionan dentro del documento de datos bancarios.

(El documento de datos bancarios es solicitada al área de adquisiciones y será entregada al beneficiario al notificarle sus resultados para que tesorería pueda proceder al proceso de pago)

Únicamente será válido el RFC de madre, padre y/o tutor legal en caso de que el solicitante tenga 15 años de edad y que además sea la misma persona de la cual se haya entregado la información de la cuenta bancaria.

Solicitantes mayores de 16 años deberán contar con RFC.

CONSIDERACIONES

1. No podrán recibirse expedientes con errores o incompletos.
2. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, el apoyo será cancelado aún y cuando ya haya sido asignado. Este hecho se considerará para futuras solicitudes.
3. Sólo podrá haber un beneficiado por núcleo familiar.
4. El solicitante sólo podrá postularse antes de haber realizado la participación a su actividad, no se recibirán expedientes de postulantes que soliciten el apoyo después de haber finalizado dicha participación.
5. El apoyo es único (si participaste en convocatorias anteriores deberá de pasar 1 año a la fecha en que recibiste tu último apoyo dentro de la presente convocatoria)
6. Se dará tiempo de 3 días naturales de entrega de documentación completa y correcta, en caso de haber pasado el tiempo mencionado su expediente pasará a lista de espera.